

BUROCRACIA, DEMOCRACIA, ACRACIA

Desde la constitución del Estado Nuevo, según una estadística reciente y autorizada, el 76 por 100 de los ministros españoles han sido funcionarios civiles; el 20 por 100, militares, y solamente un cuatro por ciento no pertenecieron a ningún cuerpo de la Administración. Al descender en los grados de la jerarquía, esto es, a nivel de subsecretario y director general, el porcentaje ascenderá, sin duda, hasta rayar en el monopolio.

Se trata de un hecho sobradamente conocido aun antes de saber las cifras, perfectamente explicables y, por tanto, no nos ocupáramos de él si no fuera preciso salir al paso de interpretaciones torcidas que en nada beneficiarían la claridad nacional. En efecto, no falta quien vea en el gobierno de los funcionarios la supremacía de las clases medias, y, por ello, nada menos que síntoma de *democratización* a la vez que garantía de *eficacia*. Sin embargo, cabría poner coto a tan optimistas apreciaciones con algunas consideraciones teóricas, que solamente merced a su generalidad pueden referirse a España. La teoría, aunque es ambiente incómodo para los españoles, tiene la gran ventaja de permitir enfocar problemas candentes e incluso descubrir su candencia, desde el frío rigor de las categorías. Señalar un riesgo sin denunciar, en modo alguno, un vicio.

Precisiones

En primer lugar, conviene precisar que la manifestación de las inclinaciones democráticas de un pueblo a través del gobierno de los funcionarios resulta dudosa en extremo, y, caso de ser cierta, diría muy poco

de las inclinaciones en cuestión. Ello es evidente, porque *burocracia* y *democracia* son categorías absolutamente heterogéneas. La burocracia organiza abstractamente el ejercicio del Poder y lo hace de acuerdo a principios de jerarquía; la democracia se refiere a la titularidad del mismo, y se resuelve en la identificación de gobernantes y gobernados; el gobierno burocrático por excelencia y el menos democrático a la vez es el de las Colonias. En Occidente, con frecuencia, ambas coinciden; pero deducir una de otra es, según los casos, un dislate histórico, una brillante intuición o una insensatez.

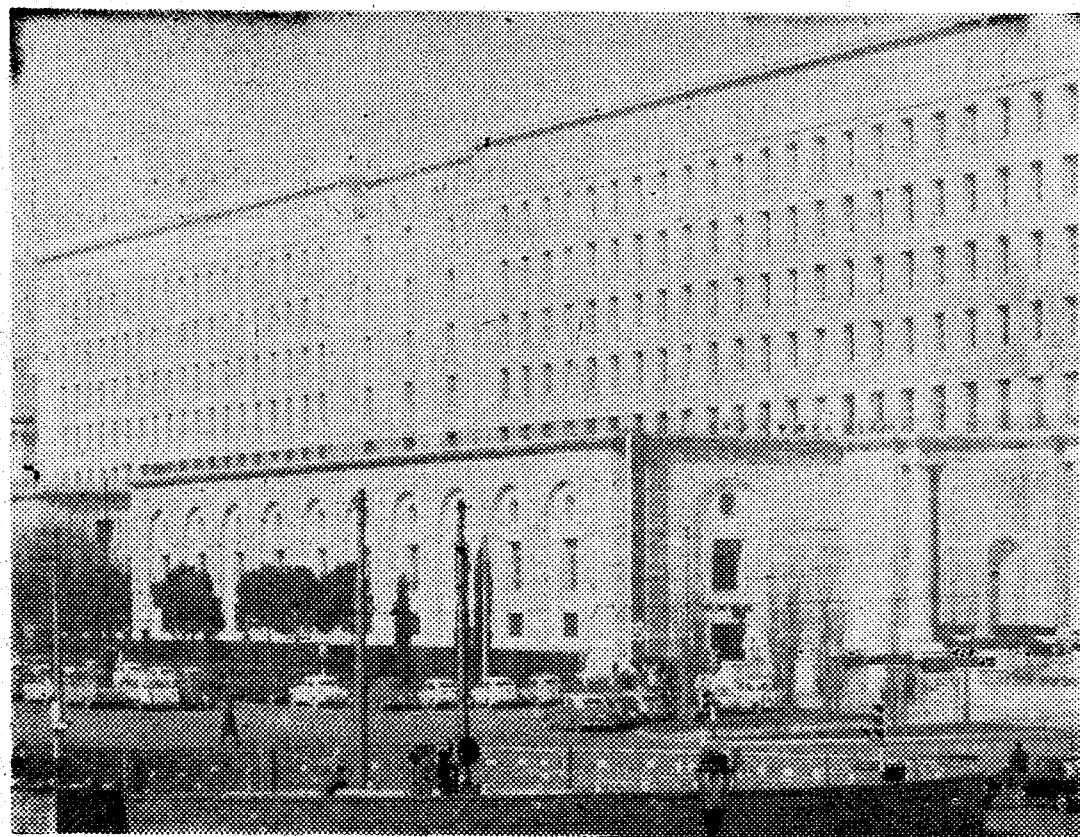
Pero, además, el que las clases vivero de funcionarios ocupen el Poder no debe considerarse tampoco ningún triunfo democrático no sólo porque tales estratos en España son aún minoritarios, sino porque *emplebecimiento* y *democracia* nada tienen que ver. Una cosa es que el hombre medio asuma —con notorio perjuicio de la misma— la dirección de la vida nacional y otra cosa que dicha dirección se abra al acceso y control de los dirigidos. Burke, tras afirmar su máximo respeto personal hacia los fabricantes de velas, consideraba opresivo que fuesen ellos quienes deten-

tasen el gobierno de la comunidad. De entonces acá, y especialmente en las últimas décadas, la Historia universal nos ha enseñado la peligrosa intensidad que alcanzan las veleidades despóticas de los cereros (comprenda este gremio que sólo utilizamos su nombre como símbolo histórico manejado por Burke y acepte las excusas que desde ahora presentamos por cualquier eventual malentendido).

Excesos condenables

Ahora bien, rota una lanza en pro de la democracia, volvamos por los fueros de la burocracia. Porque, efectivamente, la excesiva politización del funcionariado daña la abstracta y objetiva impersonalidad de esa formidable creación cultural. Los departamentos de la Administración corren el serio peligro de estamentalizarse cuando se convierten, incluso a nivel de superior dirección política, en coto cerrado de uno o unos cuerpos funcionariales y el estamento sufre, injusta pero ineluctablemente, las consecuencias de este exceso de politización, ya por convertirse en grupo de presión, ya por desgastarse en la tarea de gobierno. Piénsese, por vía de simple hipótesis, en la incómoda situación en que se encontraría un cuerpo funcionarial si el 23 por 100 de su plantilla ocupase cargos políticos y tuviese su gestión puesta en tela de juicio.

Además, si la burocracia politizada quiebra como tal burocracia, la política de funcionarios deja de ser política. Históricamente, la promoción de los funcionarios tiene lugar ante la



Ministerios españoles: los funcionarios, al Poder

falta de una clase dedicada a las tareas del gobierno; pero ello no ocurre en virtud de una providencial *autoselección*, sino por una *heteroelección* que echa mano de lo que tiene disponible. Cuando el Poder se cierra sobre sí mismo y, por unas u otras razones, no puede contar con la aristocracia tradicional, los plutócratas prefieren actuar como grupos de presión y los intelectuales no prestan su colaboración, los funcionarios sirven de disciplinado comodín.

Virtudes del funcionario

El funcionario—y en ello consiste la virtud inmensa de

la institución—ocupa un cargo, pero no ejerce un poder. Cuando la contienda política se burocratiza, lo que está en juego no es el poder que todo el mundo sabe inasequible, sino el cargo. Por ello es perfectamente posible que en tal sistema un hombre afortunado recorra toda la jerarquía política sin haber alcanzado jamás otra cosa que posiciones vicariables más o menos elevadas, pero ni una sola brizna de poder, noción cuyo olvido será preciso remediar algún día.

Una larga serie de ejemplos históricos, de los que es epigono incipiente el caso de la Unión Soviética, demuestran

los efectos letales de un gobierno de funcionarios, exponente de un poder anónimo—algo bien distinto de abstracto—, esto es *sin nombre*: ignorante de sí mismo, de su titular y de su fin. A esto le llamamos *acracia*.

Ciertamente que las exigencias imperiosas de la competencia técnica pueden llevar a la promoción política de los funcionarios valiosos—el gaullismo ha sido el ejemplo más ilustre de ello, y nadie se atreverá a tacharle de despolitización—, pero la tecnocracia en este sentido es algo tan exótico en España que no vale la pena ocuparse de ella ahora y aquí.

Interinidades permanentes

SE suele pensar que los profesores de la Universidad española alcanzan su puesto mediante un concurso-oposición. Sin embargo, algunos hechos indudables parecen contradecirlo. En la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, por ejemplo, el 68 por 100 de los profesores han sido nombrados absolutamente "a dedo".

Veamos las cifras: de un total de 391 profesores, sólo 65 son catedráticos, 22 agregados y 36 adjuntos por oposición. En total, 123. Todos los demás

(268, es decir, más de los dos tercios) han sido nombrados libremente: unos, en la categoría de adjuntos interinos (70), y otros, los más, como simples encargados de curso (198). En la sección de Italiano de Madrid existen 21 asignaturas y un solo catedrático y un agregado. Si esto sucede en Madrid, imagínese en provincias... Y en los Institutos de Enseñanza Media ocurre algo muy parecido.

tencia de estos encargados de curso sobre cuyos hombros descansa gran parte de la Universidad española.

Se puede argüir que su situación es puramente transitoria, hasta que se convoque una oposición para cubrir regularmente ese puesto. Pero una característica de nuestro país es la facilidad para convertir en permanentes las situaciones interinas. De hecho, los encargados de curso se mantienen y crecen, de año en año, porque los cursos aumentan y las oposiciones que se convocan son muy pocas.

¿CUAL es la causa de todo esto? Una sola: al Estado le resulta mucho más barato tener un encargado de curso, al que paga muy poco, que crear una nueva plaza de profesor numerario, con los gastos que esto supone. Aunque el profesor encargado tenga que dar su curso en condiciones muy penosas y aunque el alumno no tenga garantía alguna sobre la calidad de la enseñanza que se imparte.

No puede existir rendimiento cualitativo de la enseñanza sin una multiplicación del profesorado. Pero profesorado numerario, que demuestre públicamente su competencia y al que se le reconozcan unos derechos. Todo lo demás es ir trampeando. En definitiva, sin un profesorado objetivamente seleccionado y adecuadamente remunerado no puede funcionar bien la Universidad.

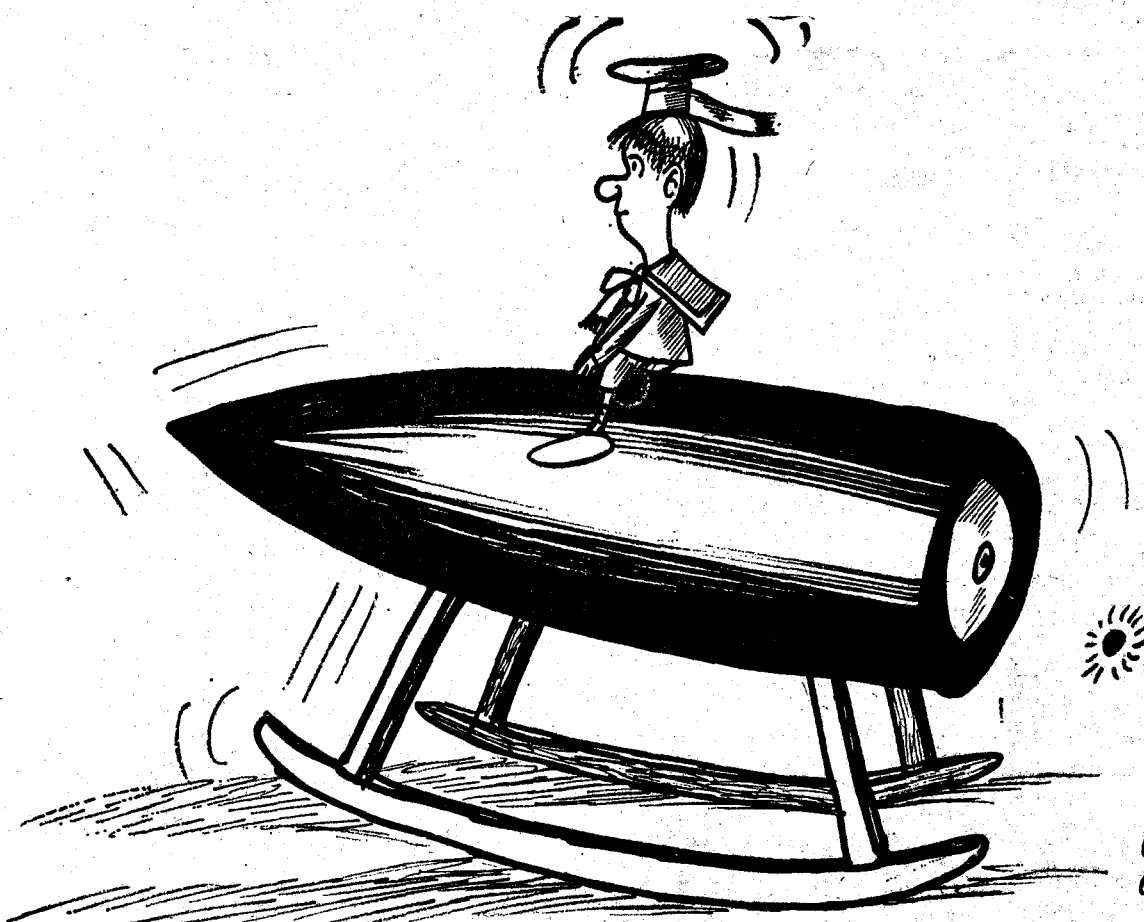
NOS hubiera gustado mucho ver tratados problemáticos de este tipo, tan reales y candentes, en las discusiones sobre la ley de Educación. En vez de discutir sobre los valores etimológicos de una palabra o el verdadero origen de una frase proverbial.

Juan Ruiz

SE puede pensar que el sistema de oposición tiene sus fallos. Lo que no se debe hacer, en nuestra opinión, es proclamar oficialmente un sistema de selección del profesorado universitario y que luego la realidad lo desmienta por completo.

Muchos de estos profesores designados libremente pueden ser personas valiosísimas, con el título de doctor y muchas publicaciones. Pero también puede darse el caso de que sean simples licenciados sin más mérito que el de dar coba al catedrático correspondiente, que los nombrará o destituirá con libertad absoluta.

NO estamos atacando a los profesores encargados de curso. Muchos de ellos desempeñan desde hace años, y a plena satisfacción, exactamente las mismas funciones que un catedrático, pero sin casi ninguno de sus derechos; tienen un sueldo mezquino y una inseguridad laboral absoluta, porque oficialmente no existen como cuerpo. Tampoco en la nueva ley de Educación se ha previsto la exis-



CHUMY CHUMÉZ